

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2019.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Las Amapolas nº 12 del sector “Los Corrales I”.

3.- Se anula la liquidación nº 21902608 girada por el ICIO correspondiente a la licencia otorgada para la reforma del ala norte de la segunda planta de la residencia mixta para mayores sita en C/ Callejonda nº 2, para implantación de dos unidades de convivencia y otros espacios; se gira una nueva liquidación con otra base imponible; y se deniega la bonificación del ICIO solicitada al amparo del art. 5.1.c) de la Ordenanza reguladora.

4.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto simplificado, a la empresa “Urbico Construcción Civil, S.L.” las obras de “Construcción del Centro de Protección Animal”, por un importe total de 411.400 euros, 21% IVA incluido.

5.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto simplificado, a la empresa “Hidrycon Burgos, S.L.” las obras de “Sustitución del vallado del Cementerio de Altamira”, por un importe total de 68.672,12 euros, 21% IVA incluido.

6.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto simplificado, a la empresa “Ryal Construcción e Ingeniería, S.L.”, las obras de “Cerramiento de pista de tenis en el Polideportivo municipal en Miranda de Ebro”, por un importe total de 204.830,24 euros, 21% IVA incluido.

7.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 30-10-2019, por el que se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de “Actividades de apoyo a Miranda Empresas”; y se clasifican las ofertas presentadas, requiriendo a los clasificados en primer lugar en cada uno de los lotes para que presenten documentación como paso previo a la adjudicación del contrato.

8.- Se aprueba la certificación nº 2 de las obras de “Ampliación y reforma del bar de las piscinas de verano en el Polideportivo Municipal de Anduva” que importa la cantidad de 126.952,11 euros, y su abono a la empresa “Proviser Ibérica, S.L.”.

9.- Se considera de propiedad municipal un vehículo retirado de la vía pública para su utilización por la Policía Local con destino a Seguridad Vial.

10.- Se desestima el recurso de reposición interpuesto contra desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por daños personales sufridos por caída en la vía pública, a la altura del nº 49 de la C/ Arenal.

11.- Se desestima el recurso de reposición interpuesto contra desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por una caída a la altura del nº 31 de la C/ Ramón y Cajal de esta Ciudad.

12.- Se aprueba el modificado de créditos nº 24/2019, de transferencias de crédito entre partidas de la misma política de gasto y del mismo capítulo, por importe de 58.329,47 euros.

13.- Se abona la segunda certificación de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios del nº 21 de la C/ Colón, incluida en la séptima convocatoria del ARU, que asciende a la cantidad de 19.099,97 euros.

14.- Se aprueba la programación de actividades a llevar a cabo en el Centro Cívico “Raimundo Porres” durante el periodo de Navidad. con un coste total de 1.660,56 euros.

15.- Se concede una ayuda a “Transportes Gaspar Malumbres, S.L.”, dentro de la II Convocatoria de ayudas municipales para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en el Vivero de Empresas”, por importe de 3.000 euros.

16.- Se concede de una ayuda económica para el estudio a un alumno del Conservatorio de Música por importe de 415,37 euros, previa convocatoria pública realizada al efecto.

17.- Se concede una ayuda económica para el estudio a una alumna del Conservatorio de Música por importe de 337,38 euros, previa convocatoria pública realizada al efecto.

18.- Se concede una ayuda económica para el estudio a una alumna del Conservatorio de Música por importe de 353 euros, previa convocatoria pública realizada al efecto.

19.- Se concede una ayuda económica para el estudio a una alumna del Conservatorio de Música por importe de 40 euros, previa convocatoria pública realizada al efecto.

20.- Se concede una ayuda económica para el estudio a una alumna del Conservatorio de Música por importe de 337,37 euros, previa convocatoria pública

realizada al efecto.

21.- Se concede una ayuda económica para el estudio a una alumna del Conservatorio de Música por importe de 297,50 euros, previa convocatoria pública realizada al efecto.

22.- Se concede una ayuda económica para el estudio a una alumna del Conservatorio de Música por importe de 79,50 euros, previa convocatoria pública realizada al efecto.

23.- Se concede una ayuda económica para el estudio a una alumna del Conservatorio de Música por importe de 353 euros, previa convocatoria pública realizada al efecto.

Del 24 al 29.- Se deniegan las ayudas económicas para el estudio solicitadas por seis alumnos del Conservatorio de Música, correspondiente a la convocatoria pública realizada al efecto para el curso 2019/2020.

30.- Se corrige el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de noviembre de 2019, por el que se aprobó suscribir un Convenio de Colaboración con Cáritas Diocesana de Burgos, para el desarrollo del “Servicio de atención integral a transeúntes y personas sin hogar” durante el año 2019.

31.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Asociación Salud Mental Miranda para la ejecución del proyecto “Oficina de formación e intermediación en asistencia personal”, financiado a través del Consejo de Servicios Sociales, por cuyo concepto se establece una subvención municipal por importe de 34.000,15 euros.

32.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la empresa “Íñigo Acha Martínez - Cine Novedades”, para el mantenimiento del Programa “Cine Familiar”, durante el año 2019, por cuyo concepto se establece una subvención municipal por importe de 12.500 euros.

33.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Asociación “Semana del Pincho Mirandesa”, para la realización de diferentes actividades encuadradas en la denominada “Ruta Gastronómica 09200”, por cuyo concepto se establece una subvención municipal por importe de 3.200 euros.

34.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos, para la realización del “III Foro de Empleo y Empresas Miranda de Ebro” y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal estipulada en el mismo.

35.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con el Club Deportivo Baloncesto Cronos, para la promoción del deporte escolar de baloncesto durante el año 2019, por cuyo concepto se establece una subvención municipal de 3.500 euros.

36.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con el Club Balonmano Miranda, para la promoción del deporte escolar de balonmano durante el año 2019, por cuyo concepto se establece una subvención municipal de 480 euros.

37.- Se suscribe de un Convenio de Colaboración con el Club Deportivo Asociación Mirandesa de Atletismo, para la promoción del deporte escolar de atletismo durante el año 2019, por cuyo concepto se establece una subvención municipal de 520 euros.

38.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con el Club Mirandés de Montaña, para la promoción del deporte escolar de senderismo de montaña durante el año 2019, por cuyo concepto se establece una subvención municipal de 928 euros

39.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 2-12-2019, por el que se adjudica, mediante procedimiento abierto, a la “Asociación Cultural Deportiva Alacán” el contrato de “Enajenación de los aprovechamientos cinegéticos en el coto privado BU-10.887, de propiedad municipal”, por un importe total de 19.426,55 €/temporada, 21% IVA incluido.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con el Club de Tenis Miranda, para la promoción del deporte escolar de tenis durante el año 2019, por cuyo concepto se establece una subvención municipal de 1.200 euros.

B.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Agrupación Mirandesa de Fútbol Sala, para la promoción del deporte escolar de fútbol sala durante el año 2019, por cuyo concepto se establece una subvención municipal de 2.800 euros.

C.- Se renuevan las pólizas de seguro de accidentes de la Corporación y de los Empleados municipales para el año 2020, suscritas con “Vidacaixa, S.A.U., se Seguros y Resaseguros” y con “Vidacaixa, S.A.U., Seguros y Resaseguros”, respectivamente.

D.- Se renuevan las pólizas de seguro de accidentes de los Voluntarios de Protección Civil y de daños materiales para el año 2020, suscritas con “Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros”.

E.- Se renueva la póliza de seguro de vida del Personal Municipal para el año 2020, suscrita con “Zurich Vida, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.”,

F.- Se renueva la póliza de seguro de responsabilidad civil para el año 2020, suscrita con “Zurich Insurance PLC, Sucursal España”.

G.- Se renuevan las pólizas de seguro de los vehículos municipales para el año 2020, suscritas con “Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros”.